

Información para proveedores:

Necesidades y Expectativas de Pharma Prospect

Autor: Comité del Sistema de Gestión

V1 – 01/12/2025



OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Este documento tiene por objeto que los Colaboradores y Proveedores de Pharma Prospect adquieran un conocimiento más amplio de su Política, Misión, Visión y Valores, compromiso, necesidades y expectativas generales, que proporcione un marco para ofrecer productos y servicios avanzados e innovadores, de calidad, diseñados desde una perspectiva de Ciclo de Vida, el cuidado del Medioambiente, las personas, los derechos humanos, el comportamiento ético, la seguridad de la información y que ayuden a crear valor para todas las Partes Interesadas.

PHARMA PROSPECT, S.L. suscribe una política de Compras accesible a través de su web (www.pharma-prospect.com) con el fin de promover relaciones comerciales estables y proporcionar sinergias a ambas partes bajo criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Agradeceremos que en las relaciones actuales y futuras con los Proveedores de Pharma Prospect se tengan en cuenta estas consideraciones, a modo de entendimiento común de objetivos y valores y que ello sirva para mantener una relación beneficiosa recíproca, consolidada y duradera hacia el logro del éxito sostenido.

REQUISITOS EN MATERIA DE CALIDAD

Los proveedores, además de tener el deber de cumplir todos los requisitos legales y normativos que les sean aplicables, cumplirán todos los requisitos de calidad que se encuentren implícitos o generalmente reconocidos para el producto o servicio solicitado o que se hayan establecido de forma contractual para proporcionar bienes y seervicios que se ajusten sistemáticamente a las necesidades y expectativas de **Pharma Prospect**, que funcionen, sean eficaces y sean seguros desde todos los puntos de vista para su uso previsto.

Los métodos de supervisión y control de calidad de los productos o servicios suministrados a **Pharma Prospect** así como los empleados para la evaluación y selección de proveedores se basarán en criterios lógicos, ajustados a los productos o servicios recibidos y en función del grado de influencia o relevancia que dichos productos y servicios posean en nuestra propia capacidad para prestar servicios a nuestros Clientes. Entre otros criterios, **Pharma Prospect** podrá emplear y valorar:

- La realización de pedidos de prueba.
- La Calidad del servicio prestado o producto recibido, solvencia y capacidad técnica ofrecida en todos los ámbitos: competencia del personal que el proveedor ha destinado a los servicios o productos, capacidad de los métodos, procesos, medios, instalaciones y equipos empleados en la prestación de servicios y la calidad y cualidades de los materiales y recursos empleados.
- La diferencia de cantidades.
- El estado o tipo de embalaje.
- La capacidad de respuesta y resolución ante no conformidades o situaciones de no calidad.
- El cumplimiento de los plazos de entrega o de servicio acordados.
- Para aquellos servicios en los que sea pertinente y así se haya acordado, se valorará la transparencia mostrada en las inspecciones, visitas o auditorías de tercera parte que **Pharma Prospect** acuerde realizar en las instalaciones del proveedor.

REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los proveedores deberán proteger y conservar los recursos que **Pharma Prospect** ponga a su disposición y deberán utilizarlos solo para los fines autorizados. Los recursos pueden incluir elementos tangibles tales como equipos y sistemas informáticos y de comunicación, así como elementos intangibles, como el buen nombre y la reputación de **Pharma Prospect**. Se cumplirán, por parte del Proveedor, las normas de uso aceptable de los activos establecidas por **Pharma Prospect** en su gestión de la seguridad de la información.

Todos los proveedores de servicio deberán firmar el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

Los proveedores deberán respetar y no violar los derechos de propiedad intelectual de **Pharma Prospect** y de terceros, que incluyen, entre otros, información de propiedad exclusiva, derechos de autor, patentes, marcas comerciales y secretos comerciales.

Sin perjuicio de lo establecido en virtud de la legislación vigente, o permitido de otro modo en virtud de un previo consentimiento escrito firmado por una persona autorizada de **Pharma Prospect**, los Proveedores no pueden utilizar el nombre, el logotipo o las marcas comerciales de **Pharma Prospect** ni realizar divulgaciones ni anuncios públicos relacionados con el objeto de su contrato o sus transacciones con miembros del personal de **Pharma Prospect**.

REQUISITOS EN MATERIA DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD

Los proveedores deberán aceptar la Política de Gestión de **Pharma Prospect**, comprometiéndose a cumplir los requisitos de seguridad que le fuesen transmitidos y permitiendo la realización de la verificación que **Pharma Prospect** considere, en sus instalaciones, para asegurarse de que se cumplen los requisitos de seguridad especificados.

En el caso de proveedores de transporte, se valorará la posibilidad del establecimiento de un sistema de geolocalización que permita a **Pharma Prospect** tener conocimiento en cada momento de la localización de los envíos, así como de medidas adicionales que se pudieran ofrecer para asegurar la trazabilidad y seguridad en los envíos.

REQUISITOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

PHARMA PROSPECT, S.L. incentivará la relación con empresas proveedoras que acrediten su compromiso con los derechos humanos por contar con política propia o por suscribir los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

PHARMA PROSPECT, S.L. suscribe una política de Derechos Humanos accesible a través de su web (www.pharma-prospect.com) y entiende que los valores incluidos en dicha política deberían alcanzar también a sus empresas proveedoras y a las personas empleadas de éstas. Las entidades proveedoras deberán asegurar que sus procedimientos y prácticas respetan los derechos humanos.

Los principios de actuación fundamentales son:

- Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio
- Rechazo a la explotación infantil
- Rechazo de la discriminación y apuesta por la diversidad
- Respeto a la libertad de asociación y a la negociación colectiva
- Protección de la salud y seguridad de las personas trabajadoras
- Condiciones laborales justas, equitativas y favorables
- Respeto a los derechos de las minorías y comunidades
- Derecho a la seguridad de la persona
- Derecho a la privacidad
- Derecho a la salud
- Derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión
- Derecho a la educación
- Derecho al agua
- Contribuir a la lucha contra la corrupción
- Apoyo, promoción y difusión de los derechos humanos

En los procesos de negociación con las entidades proveedoras, la empresa valora el cumplimiento por su parte de los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos.

REQUISITOS ÉTICOS Y ANTICORRUPCIÓN

PHARMA PROSPECT, S.L. se compromete a establecer con las empresas proveedoras relaciones justas y éticas, basadas en la confianza y el respeto mutuo.

Los principales compromisos con los proveedores son:

- Objetividad y transparencia en la contratación

Se establecerán los mecanismos necesarios para garantizar que los procesos de oferta, selección y contratación de proveedores se llevan a cabo siguiendo criterios de objetividad, imparcialidad y transparencia. Además, en estos procesos se cumplirán las normas y procedimientos establecidos por la compañía.

La información de las empresas proveedoras será tratada de forma confidencial y no podrán compartirse con terceros a excepción de casos de obligación legal, judicial o administrativa.

- Respeto de los derechos humanos y laborales

En la relación con los proveedores se garantizará el compromiso por ambas partes del respeto a los derechos humanos y laborales fundamentales.

- Integración de criterios de sostenibilidad

Se trabajará para incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza en las ofertas y selección de proveedores para fomentar un mayor compromiso de las empresas con las que trabajamos con el desarrollo sostenible y la consecución de la Agenda 2030.

PHARMA PROSPECT, S.L. suscribe un Código Ético accesible a través de su web (www.pharma-prospect.com)

REQUISITOS EN MATERIA AMBIENTAL

En **Pharma Prospect**, conscientes de los posibles Impactos Ambientales que pueden estar asociados a sus procesos, actividades, servicios y equipos, se dispone de un Sistema de Gestión Ambiental con el que se integra la protección del Medio Ambiente, la Prevención de la Contaminación y la adopción de criterios de Desarrollo Sostenible y de Ciclo de Vida en su gestión.

Para lograr el mejor cumplimiento de los compromisos adquiridos, es imprescindible la implicación y colaboración de todos aquellos proveedores de **Pharma Prospect** que puedan tener asociados a sus actividades/productos o servicios Aspectos e Impactos Ambientales de cualquier tipo, en cualquier punto de las etapas del Ciclo de Vida, evidenciando el cumplimiento de los requisitos de carácter ambiental que le sean aplicables.

Nuestros COMPROMISOS son:

- Mejorar gradualmente en el control de los Aspectos Ambientales de nuestras actividades, productos y servicios que podamos controlar o sobre los que podamos influir y sus impactos ambientales asociados desde una perspectiva de Ciclo de Vida.
- Extender y ampliar nuestra capacidad de influencia en todas las etapas del Ciclo de Vida de los productos y servicios que se nos suministran sobre la base de criterios de compra y contratación cada vez más avanzados y exigentes.
- Reducir la magnitud de nuestros consumos o si ello no es posible, mejorar en alguna de las características de ecoeficiencia asociada.
- Potenciar la reutilización y la preparación para la reutilización sobre el reciclaje y ambos sobre la eliminación sin aprovechamiento de materiales, equipos, residuos.

REQUISITOS AMBIENTALES PARA PROVEEDORES

A continuación se detallan los requisitos mínimos que deben cumplir durante la ejecución de su actividad.

Debe marcarse con una “X” la casilla o casillas en las que pueden enmarcarse las actividades que su organización realiza para Pharma Prospect.

Además, es muy importante que nos envíen las evidencias (copia de documentos) que demuestren el cumplimiento por parte de su empresa de las obligaciones medioambientales, que para su caso son las siguientes:

ME APLICA (marcar las casillas oportunas)	ACTIVIDAD	REQUISITOS A EVIDENCIAR
	Gestor de residuos peligrosos, de aceites usados, de inertes, de residuos no peligrosos.	Enviar una copia del documento acreditativo de Gestor Autorizado para los residuos a retirar en nuestra empresa.
	Transportista de residuos peligrosos.	Enviar una copia del documento acreditativo de Transportista autorizado o cumplimentación del trámite de comunicación según requisitos de la Ley 22/2011
	Proveedor de sustancias peligrosas.	Enviar Hojas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas. Informar sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente o que mejoren su Ciclo de Vida
	Instalación y/o mantenimiento de sistemas de protección contra incendios.	Enviar una copia del Registro de empresa instaladora/mantenedora de sistemas de protección contra incendios. Enviar alguna evidencia reciente de la gestión de los residuos peligrosos que gestionan (contratos de gestión, documentos de identificación)
	Proveedores de hardware si lleva asociado mantenimiento de los equipos (ordenadores, impresoras, equipos y aparatos eléctricos y electrónicos) ya sea bajo contrato o de forma puntual.	Informar sobre los aspectos ambientales asociados al equipo/instalación y su Ciclo de Vida. Enviar copia de documentación acreditativa de autorización de productor, pequeño productor o comunicación de producción de residuos a la Administración. Enviar alguna evidencia reciente de la gestión de residuos peligrosos que gestionan (contratos de gestión, documentos de identificación)
	Mantenedor de sistemas de climatización.	Enviar una copia del Registro de empresa instaladora/mantenedora de instalaciones térmicas. Enviar copias del carnet profesional del personal que opera en nuestras instalaciones y en especial evidencias de las certificaciones personales en materia de manejo de gases fluorados. Enviar información técnica sobre los equipos e instalaciones (potencias, carga de gas). Enviar alguna evidencia reciente de la gestión de los residuos peligrosos que gestionan (contratos de gestión, documentos de identificación).
	Alquiler de locales y oficinas (arrendador)	Copia del plan de emergencia o plan de evacuación (lo que sea aplicable en caso de edificios de oficinas). Alguna evidencia reciente de actividades de mantenimiento de sistemas de climatización, sistemas de protección contra incendios o de cualquier otra instalación regulada por los requisitos legales (depósitos, calderas). Evidencias de comunicación de Identificación Industrial de vertidos. Evidencia (si se encuentra disponible) o propuestas de mejora en el uso de recursos (energía, agua...) de las instalaciones/edificio. Copias de las certificaciones energéticas de locales, oficinas.
	Mantenedor eléctrico.	Enviar alguna evidencia reciente de la gestión de los residuos peligrosos que gestionan (contratos de gestión, documentos de identificación). En especial, evidencias de gestión de luminarias (fluorescentes). Si va a gestionar nuestros fluorescentes por sus propios medios debe enviar evidencia de que se encuentra inscrito en algún sistema de Gestión Integrado de luminarias.
	Mensajería y servicios de transporte. Organizaciones que nos suministran productos mediante una red de transporte o distribución.	Evidencias de formación en conducción eficiente. Evidencias de sistemas y métodos de programación eficiente de rutas de distribución.
	Otras tipologías de proveedores.	Aportar evidencias como las mostradas en las líneas anteriores que sean pertinentes a su actividad.

Estamos seguros de su plena disponibilidad para aportar la información que les solicitamos y agradecemos por anticipado su colaboración.

En caso de disponer de certificaciones ambientales (ISO 14001, EMAS, ISO 50001, Huella de Carbono, FSC/PEFC...) adjunten copia del certificado en vigor.

ACEPTACIÓN DE REQUISITOS AMBIENTALES

Empresa proveedora:

Firmado por:

En calidad de:

Fecha:

Firma:	Sello:
--------	--------